

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2013-00423-00**

Fecha : 18 de julio de 2022

Hora : 9:00 am

Demandante: FLAMINIO MELO MOYANO

Demandado: JAIME DE JESUS ARANGO SALDARIAGA

Ahora a través de sus sucesores procesales

- LUZ MARINA TORO DE ARANGO (Calidad de conyuge)
- JUAN GONZALO ARANGO TORO (hijo del causante)

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: FLAMINIO MELO MOYANO

Apoderado demandante : DR JOSE ANTONIO VEGA CRUZ
abogado_antoniovega@yahoo.com

Demandado: JAIME DE JESUS ARANGO SALDARIAGA

Ahora a través de sus sucesores procesales

- LUZ MARINA TORO DE ARANGO (Calidad de conyuge)
- JUAN GONZALO ARANGO TORO (hijo del causante)

Apoderado demandados : DR ENRIQUE GAMBA PEÑA
gerencia01@electromundial.com
cristinaarangotoro@gmail.com
linapuerto28@gmail.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

PRACTICA DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 23 proceso digital)

Nota de audiencia : Se recepciona Interrogatorio de parte demandante FLAMINIO MELO MOYANO.

Nota de audiencia : Se recepciona

1. Testimonios (parte demandante)
 - a. MARILUZ MORA VALBUENA
 - b. SANDRA MILENA MORA VALBUENA

1. Testimonio (parta demandada)
 - a. RUBEN DARIO SALAMANCA

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 10 minutos para que las partes aleguen de conclusión.

Nota de audiencia : Se fija la hora de las 2:30 pm del día 18 de julio de 2022 para proferir fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82d0c9dc359dc5f4411d8163ce6c945242d2b76deadb2c80ae98078ddc9752e**

Documento generado en 18/07/2022 03:25:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>